



EMPLEO
AMDEL
EXPTE.: 4102/2018

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7.2 de las Bases Específicas y Convocatoria para la selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Dinamización Comunitaria del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, publicadas en el B.O.P de Cádiz N.º 186, de fecha 28 de Septiembre de 2021, el órgano instructor ha emitido con fecha 7 de Diciembre de 2021 la siguiente:

"PROPUESTA PROVISIONAL Y REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA SER BENEFICIARIAS PARA REALIZAR EL ITINERARIO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO PÓRTICO DIPUFORM@, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

D. FRANCISCO J. COLLADO SEGOVIA, en calidad de Jefe del Servicio Municipal de Empleo y Promoción Económica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y órgano instructor según establece los artículos 6 y 7.2 de las Bases Específicas y Convocatoria para la selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Dinamización Comunitaria del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, publicadas en el B.O.P de Cádiz N.º 186, de fecha 28 de Septiembre de 2021.

INFORMA

Realizada la comprobación de las solicitudes presentadas por las personas aspirantes a ser beneficiarias para participar en el itinerario formativo en la especialidad de "Dinamización Comunitaria" del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, al objeto de ver si reúnen los



requisitos exigidos en la convocatoria y que se aporta la documentación establecida en la base 5 de las Bases reguladoras, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6 y 7.2 de las Bases Reguladoras se expone el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección y el requerimiento de subsanación de documentación:

D.N.I	ESTADO	EXCLUSIONES
75.961.543-H	ADMITIDO	
75.908.895-V	ADMITIDO	
32.045.301-E	EXCLUIDO	NO REUNIR REQUISITO DE PERTENERCER A ALGUNO DE LOS COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 5 DE LAS BASES REGULADORAS.
32.035.832-Y	ADMITIDO	
X3453751W	ADMITIDO	
32.051.857-T	EXCLUIDO PROVISIONALMENTE	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR LA OFICINA DE EMPLEO DONDE CONSTE QUE ESTÁ INSCRITO COMO PERSONA DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADA.
32.049.920-H	ADMITIDO	
32.035.831-M	EXCLUIDO	NO REUNIR REQUISITO DE PERTENERCER A ALGUNO DE LOS COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 5 DE LAS BASES REGULADORAS.
15.430.446-E	ADMITIDO	
76.646.104-F	ADMITIDO	
75.897.425-R	ADMITIDA	
75.966.444-C	EXCLUIDO	NO REUNIR REQUISITO DE PERTENERCER A ALGUNO DE LOS COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 5 DE LAS BASES REGULADORAS.
45.088.317-Z	EXCLUIDO PROVISIONALMENTE	DEBE APORTAR COPIA DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR LA OFICINA DE EMPLEO DONDE CONSTE QUE ESTÁ INSCRITO COMO PERSONA DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADA





De acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de las Bases Específicas y Convocatoria para la selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Dinamización Comunitaria del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT), se concede un **plazo de subsanación de 5 días hábiles**. Si en dicho plazo no se procede a la subsanación, se tendrá por desistida de la solicitud presentada."

Documento firmado electrónicamente al margen

